DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2903087

BANCO CENTRAL DE CHILE

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº 2830

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria Nº 2830, celebrada el 12 de noviembre de 2026, adoptó el siguiente Acuerdo:

2830-05-261112 - Actualiza nómina de Sujetos Pasivos de la ley Nº 20.730.

Actualizar, a contar de esta fecha, la nómina de Sujetos Pasivos para efectos de la ley Nº 20.730 del Banco Central de Chile que se indica a continuación:

Gerente General
Fiscal
Revisor General
Gerente de División Política Monetaria
Gerente de División Mercados Financieros
Gerente de División Política Financiera
Gerente de División Estadísticas y Datos
Gerente de División Asuntos Institucionales
Gerente de División Administración y Tecnología
Gerente de División Operaciones
Gerente de División Riesgo Corporativo
Gerente de Operaciones y Sistemas de Pagos
Gerente de Operaciones y Estrategias de Mercado
Gerente de Inversiones Internacionales
Gerente de Estrategia y Comunicación de Política Monetaria
Gerente de Pagos y Regulación Financiera
Gerente de Tecnología
Gerente de Gestión y Planificación Corporativa
Gerente de Seguridad
Gerente Tesorero
Gerente de Asuntos Públicos
Gerente de Personas
Jefe de Departamento de Operaciones de Mercado Abierto
Jefe de Departamento de Mercados Internacionales
Jefe de Departamento de Riesgo Operacional
Jefe de Departamento de Compras
Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas
Jefe de Departamento de Experiencia Usuaria e Innovación Tecnológica
Jefe de Departamento de Servicios Tecnológicos e Infraestructura
Jefe de Departamento de Ciberseguridad
Jefe de Departamento de Infraestructura y Servicios
Jefe de Departamento de Ciclo del Efectivo
Jefe de Departamento de Estrategia y Gestión del Circulante
Jefe de Departamento de Compensaciones, Beneficios y Analítica

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Jefe de Departamento de Desarrollo de Personas y Cultura Organizacional
Jefe de Departamento de Sistemas Transaccionales
Jefe de Departamento de Seguridad Lógica
Jefe de Departamento de Asuntos Públicos.

Santiago, 12 de noviembre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl